

Área: Ciencias Sociales y Humanas

Comunicaciones de Investigadores:
Prácticas docentes y liderazgo educativo

Tensiones epistemológicas en la interpretación del discurso jurídico. Sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina en materia penal y de Derechos Humanos

Epistemological tensions in the interpretation of juridical discourse. Judgments of the Supreme Court of Justice of the Argentine Nation in Human Rights matters

Gatica, Noelia Liz y Sosa Baccarelli, Nicolás
Universidad de Congreso.
Contacto: noelializgatica@gmail.com

Palabras clave: Epistemología crítica; Teorías críticas del derecho; Análisis del discurso jurídico
Key Words: *Critical epistemology; Critical theories of law; Analysis of juridics discourse*

Desde el enfoque epistemológico crítico o ampliado a lo histórico social y mediante las herramientas metodológicas procedentes de la Criminología Crítica, de la Historia de la Ideas Latinoamericanas y elementos de la Genealogía, nos proponemos identificar las tensiones operantes en los modos de concebir la interpretación en el discurso jurídico a partir de un análisis de sentencias relativas a la tenencia de estupefacientes para consumo personal emitidas por la CSJN, dada su relevancia institucional en la cultura jurídica de nuestro país. Avanzada la década del '60, la corriente epistemológica crítica introduce la historia como elemento necesario para pensar la ciencia y los modos de producción del conocimiento científico. En lo que refiere a la investigación jurídica, la Teoría Crítica del Derecho en Argentina propone una «ruptura epistemológica» respecto de la racionalidad moderna y señala los límites tanto de los abordajes procedentes del iusnaturalismo, iuspositivismo y realismo, como de los planteos marxistas, que, sustentados en la distinción de base y superestructura, limitan la definición del derecho a mera ideología legitimadora de los intereses de clase. ¿Cuáles son los alcances de esa ruptura? ¿En qué consisten sus limitaciones? Entendemos el derecho como un fenómeno complejo, tanto por su dimensión lingüística, como por su alcance performativo, y atendemos a las implicancias políticas de los mecanismos de producción de conocimiento, verdad y subjetividad. Si bien nos centramos en la jurisprudencia, no nos limitamos a un análisis jurisprudencial, ni describimos simplemente la

«evolución histórica» de un determinado problema. Guiados por la perspectiva de los Derechos Humanos, asumimos el alcance político de la producción teórica a fin de dar cuenta de los alcances y límites de la diversidad de técnicas, recursos y métodos que configuran los modos de interpretación en el discurso jurídico actual.